ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD DE INEXISTENCIA DE PERSONAL			Puerto Gaitán Puerto Natural
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	Código: GTH-FR-16	Versión: 02	Vigencia: 09/01/2025	

Fecha: 11 de noviembre de 2026 1150-0694

Para: MARIA ROXANA VANEGAS MIRANDA – Directora Técnica de Administración de Personal

Asunto: Solicitud certificación de insuficiencia o inexistencia de personal - Decreto 2209 de 1998.

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA CON ESPECIALIZACION PARA APOYAR EN LOS DIFERENTES TRÁMITES Y PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META"	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Titulo	Abogada
	Posgrado	Especialista en derecho administrativo
EXPERIENCIA	2 años	
DEPENDENCIA	Secretaria de Contratación	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Realizar la verificación previa, la estructuración y seguimiento de los procesos contractuales que le sean asignados por la secretaria de Contratación de Puerto Gaitán –Meta. en la plataforma del SECOP II 2. Realizar la proyección de resoluciones, minutas, estudios y demás que se le soliciten en desarrollo del contrato, por parte de la secretaría de contratación. 3. Proyectar contestación peticiones y requerimientos solicitados por los entes de control. dependencias o entidades que sean remitidos ante la secretaría de contratación del municipio Puerto Gaitán -Meta. 4. Revisar las garantías que le sean asignadas y elaboración de la respectiva acta de aprobación. 5. Archivar digitalmente en las carpetas digitales (compartida) de la Secretaria de contratación los documentos en Word, PDF, Excel, PowerPoint, JPG y demás archivos creados con relación al objeto contractual.	

Al respecto y de conformidad con el citado Decreto, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con el manual de funciones:

	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
Justificación:	
X	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.
Justificación: A pesar de contar con personal de planta, en la Secretaria de Contratación se hace necesaria la contratación de una profesional en Derecho con especialización debido al creciente cúmulo de trabajo y a la necesidad de adelantar oportunamente los procesos contractuales, brindando el apoyo jurídico que garantice su legalidad y adecuada estructuración. Las actividades actuales superan la capacidad del equipo existente, y se	

requiere un perfil jurídico que respalde jurídicamente cada etapa del proceso, asegure el cumplimiento normativo y contribuya a una gestión eficiente y transparente de la contratación pública.
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
Justificación:

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
Secretaría de Contratación

Elaboró: Stiven Viafara	Revisó: Alejandra Castillo Blandon	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Profesional Universitario Especializada	Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Secretaria de Contratación

Página 2 de 2 NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL			Puerto Gaitán Potencia Natural
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	Código: GTH-FR-17	Versión: 04	Vigencia: 09/01/2025	

1111-0536

LA DIRECTORA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CERTIFICA:

Que, mediante solicitud de Certificado de Inexistencia e Insuficiencia de Personal de fecha 11 de noviembre de 2026, suscrito por la Doctora Alejandra Castillo Blandón Secretaría de Contratación, solicitó certificación a la Dirección de Administración de Personal sobre disponibilidad de un profesional para desarrollar: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA CON ESPECIALIZACION PARA APOYAR EN LOS DIFERENTES TRÁMITES Y PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META"

> *"**Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.** Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*
> *Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (...)"*

Que de conformidad con la Circular Conjunta N° 01 de 2023 del 05 de enero de 2023, suscrita por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y hasta tanto la Secretaría General y Administrativa, adelante las acciones necesarias para determinar, la creación y provisión de plantas temporales necesarias y suficientes para suplir las necesidades misionales y administrativas.

Dentro de los Contratos de Prestación de Servicios se incluyen, i) Los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales ii) Los Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión iii) Los Contratos de Prestación de Servicios Artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Que, una vez revisado los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, aprobada mediante, Decreto Administrativo No. 0125 del 26 de mayo de 2025, se constató que:

	De acuerdo con el manual de funciones y competencias laborales, no existen servidores públicos disponibles del nivel (**especializado, profesional, tecnólogo, técnico o bachiller)** de la Planta de Personal, para desarrollar **(Objeto contrato)**.

X	Existe personal de planta dentro de la entidad, pero este no es suficiente para adelantar las actividades indicadas en la justificación de la solicitud, toda vez que se encuentran desarrollando funciones misionales propias del cargo.
	Conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud y la justificación de la misma, la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán, en su Planta de Personal no cuenta con personal capacitado para el cumplimiento de las actividades a que se refiere, dado el grado de especialización del servicio requerido.

Por tanto, se expide la presente certificación a los once (11) días del mes de noviembre del 2026.

Cordialmente,

MARIA ROXANA VANEGAS MIRANDA
Directora Técnica de Administración de Personal

Elaboró: Wilson Guayabo	Revisó: Wilson Guayabo	Aprobó: Maria Roxana Vanegas Miranda
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Directora de Administración de Personal

Bns

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS			Puerto Gaitán
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-93	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Puerto Gaitán-Meta, 11 de noviembre de 2026

1150-0717

Doctor
ETELBERTO RICARDO GIL
Almacén General
Dirección de recursos físicos y bienes públicos
Puerto Gaitán

Ref.: Solicitud Expedición Plan De Compras

De manera respetuosa me permito solicitar muy comedidamente se expida plan de compras con el fin de ejecutar el siguiente Contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA CON ESPECIALIZACION PARA APOYAR EN LOS DIFERENTES TRÁMITES Y PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META"**

Nº	CÓDIGOS UNSPSC	NOMBRE	CANT.	PLAZO	MODALIDAD	RUBRO	VALOR TOTAL
1	80111607	Necesidad de dotación de personal jurídico temporal	1	Un (01) mes y quince (15) días	Contratación directa	AC.2.1.2.02.02.008.01 1.2.1.000	$9.000.000
TOTAL							$9.000.000

Cordialmente,

NOV-11-2026

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
Secretaria de Contratación

Elaboró: **Stiven Viafara**	Revisó: **Alejandra Castillo Blandón**	Aprobó: **Alejandra Castillo Blandón**
Cargo: Profesional Universitario Especializado	Cargo: Secretaria de Contratación	Cargo: Secretaria de Contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

DEPARTAMENTO META

OFICINA DE BIENES Y RECURSOS FISICOS

VIGENCIA FISCAL - 2026

Nit. 800079035

CERTIFICADO PLAN ANUAL DE COMPRAS

No. de Certificado:	**2026002005**	**FECHA:**	NOV.11.2026
SOLICITANTE:	CASTILLO BLANDON ALEJANDRA	**C.C / NIT**	1121879360
DEPENDENCIA:	1150 - SECRETARIA DE CONTRATACION		

Nº	Cod. UNSPSC	Nombre	Rubro Pptal	Tipo de contrato	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	80111607	NECESIDADES DE DOTACIÃ"N DE PERSONAL JURÃDICO TEMPORAL	AC.2.1.2.02.02.008.01 - 82120 Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho / 1.2.1.0.00-I.C.L.D.	4000- Contratacion Directa.	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00
TOTAL							9.000.000,00

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD			Puerto Gaitán
	Gestión Financiera			
	Codigo:GFI-FR-02	Version: 09	Vigencia: 02/01/2026	

FECHA:	11 DE NOVIEMBRE DE 2026	CONSECUTIVO:	1150-0720

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA CON ESPECIALIZACION PARA APOYAR EN LOS DIFERENTES TRAMITES Y PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META

DENOMINACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO CCPET	CODIGO CPC SUBCLASE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
FUNCIONAMIENTO	AC.2.1.2.02.02.008.01	2.1.2.02.02.008	82120	1.2.1.0.00	$ 9.000.000,00
DENOMINACIÓN	**CODIGO CPI**	**CODIGO CCPET**	**CODIGO CPC SUBCLASE**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
SGR					
INVERSION					
ADMINISTRACION CENTRAL	X				
FONDO					
SECTOR					
PROGRAMA					
SUBPROGRAMA					
CODIGO BPIN					
PRODUCTO					$ -
NUMERO DE PAA:	2026002005				
NUMERO DE VIABILIDAD. B.P.P:					
VALOR TOTAL SOLICITUD (NUMERO)	$ 9.000.000,00				
VALOR TOTAL SOLICITUD (LETRAS)	NUEVE MILLONES DE PESOS				

CDP AMPARA VIGENCIAS FUTURAS ?	SI		X

CORRESPONDENCIA
12 NOV 2026
RADICADO No.:
HORA: 8:09 Am

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
DECRETO Nº 0009 DEL 20 DE ENERO DE 2026

Documentos Anexos: Los documentos que aplique deberán ser en Original.

ITEM	DOCUMENTOS ORIGINALES	CUMPLE		
		SI	NO	N.A
1	Estudio Sector			X
2	Estudio Previo			X
2	Certificado de Talento Humano de la necesidad del colaborador (solo para contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión)			X
4	Certificado Plan Anual de Adquisiciones	X		
5	Certificado del Banco de Proyectos			X

Observación: Con la suscripción de la presente solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento.

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
DECRETO Nº 0009 DEL 20 DE ENERO DE 2026

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

NIT: 800079035 - 1

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE FUNCIONAMIENTO			
NÚMERO DE CDP	DIS.2026002822		
FECHA DE EXPEDICIÓN	NOV.11.2026	FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2026
Nº DE CERTIFICADO DE PAA	2026002005		
CONCEPTO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA CON ESPECIALIZACION PARA APOYAR EN LOS DIFERENTES TRAMITES Y PROCESOS CONTRACTUALES QUEADELANTA LA SECRETARIA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META ADELANTA LA SECRETARIA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 9.000.000,00	SON. NUEVE MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

SECCION PRESUPUESTAL	
SECCION	GF – ADMINISTRACIÒN CENTRAL
DEPENDENCIA	Administración Central

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	AC.2.1.2.02.02.008.01 - 82120 SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO
FUENTE O RECURSO	1007 - 1.2.1.0.00-I.C.L.D.
PRODUCTO CPC	82120 - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO
VALOR FUENTE	$ 9.000.000,00

FIRMA RESPONSABLES		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FRANCO ENCINOSA VIDIER ANDRES CONTRATISTA	AMAYA AYALA ERIKA YOVANA DIRECTOR(A) TECNICA DE PRESUPUESTO (E)	COLINA RAMON OCTAVIO SECRETARIO DE HACIENDA

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).